UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
Nit. 891180084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO P2913 DE 2018
(15 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se encarga temporalmente como Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a una docente de la Universidad Surcolombiana".

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Articulo 31 del Acuerdo 075 de 1994, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal e, Artículo 66 del Acuerdo 037 de 1993, Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana, prevé que en relación con las situaciones administrativas, un profesor de carrera o escalafonado de tiempo completo o de medio tiempo puede encontrarse: "*Ejerciendo las funciones de otro empleo por encargo.*"

Que de conformidad al Artículo 101, del precitado Acuerdo, *"Hay encargo cuando el profesor acepta la designación para asumir temporalmente, en forma parcial o total, las funciones de otro empleo vacante, temporal o definitivamente, desvinculándose o no de las propias de su cargo (…)".*

Que mediante oficio No.2-1-01-CI-RDVV-0106, radicado el 15 de noviembre de 2018, en la Rectoría, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales RUBEN DARIO VALBUENA VILLARREAL, solicita encargar funciones como Decana a la profesora de planta, de tiempo completo **JASMIDT VERA CUENCA,** durante el periodo comprendido entre el 19 y el 23 de noviembre de 2018.

Que como consecuencia, y con el propósito de garantizar el normal funcionamiento académico-administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se hace necesario encargar funciones a la profesora **JASMIDT VERA CUENCA**, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sin hacer dejación del cargo del cual es titular.

Que la profesora **JASMIDT VERA CUENCA**, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral No.005 del 15 de enero de 2018, para ser encargada temporalmente como Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar temporalmente como Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a la profesora de planta **JASMIDT VERA CUENCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.789.292 de Natagaima (T), durante el periodo comprendido entre el 19 y el 23 de noviembre de 2018, de acuerdo a la parte motiva de este acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO P2913 DE 2018
(15 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se encarga temporalmente como Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a una docente de la Universidad Surcolombiana".

ARTÍCULO 2°. Remitir copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese la presente Resolución a la señora **JASMIDT VERA CUENCA,** de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 –CPACA.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018.

ALEXANDER QUINTERO BONILLA
Rector (E)

CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
Secretario General

Proyectado por: SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Jefe Oficina de Talento Humano

Revisado por: Secretaría General

Revisado por: Asesor Jurídico de la Oficina de Talento Humano

Elaboró: Robinson Cabrera Pimintel

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy 22 NOV 2018, El Secretario General de la Universidad Surcolombiana; notificó personalmente a la señora **JASMIDT VERA CUENCA,** del contenido de la presente Resolución; haciéndole entrega de una copia de la misma.

JASMIDT VERA CUENCA
C.C. 65.789.292 de Natagaima (T).

CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
Secretario General